



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones - OSIPTEL

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE GENERAL N° 1028-2013-GG/OSIPTEL**

Lima, 18 de diciembre de 2013

MATERIA	Contrataciones del Estado
	Recomposición del Comité de Adquisiciones y Contrataciones al Extranjero a cargo del proceso por Contrato Internacional N° 004-2013/OSIPTEL

**VISTO:**

El Informe N° 813 -GAF/2013, de fecha 17 de diciembre de 2013, emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas, a través del cual solicita recomponer el Comité de Adquisiciones y Contrataciones al Extranjero a cargo del proceso por Contrato Internacional N° 004-2013/OSIPTEL que tiene por objeto la "Contratación del servicio de reportes especializados sobre comparación de precios de servicios de telecomunicaciones".

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Resolución de Gerencia General N° 975-2013-GG/OSIPTEL de fecha 05 de diciembre de 2013, se designó a los miembros del Comité de Adquisiciones y Contrataciones al Extranjero del Contrato Internacional N° 004-2013/OSIPTEL;

Que, mediante correo electrónico de fecha 11 de diciembre de 2013, la Gerencia de Políticas Regulatorias y Competencia, comunica que la Srta. Claudia Roxana Barriga Choy, se encontrará en uso de sus vacaciones a partir del día 16 hasta el 22 de diciembre de 2013. A su vez se propone en su reemplazo a la Srta. Lucía Eunice Tamayo Flores

Que, mediante correo electrónico de fecha 16 de diciembre de 2013, la Gerencia General, comunica que el Sr. Lennin Frank Quiso Córdova, se encuentra en uso de sus vacaciones a partir del día 06 hasta el 24 de diciembre de 2013. A su vez se propone en su reemplazo al Sr. Marco Antonio Vilchez Román;

Que, mediante Directiva N° 003-2005-GG/OSIPTEL de fecha 24 de octubre de 2005, se establecen los lineamientos que deberán seguir las Gerencias Usuarias para adquirir bienes y/o contratar servicios relacionados al ámbito institucional directamente al extranjero;

Que, de conformidad, con el numeral 1) del literal b) de la Sección 7 de la Directiva N° 003-2005-GG/OSIPTEL, modificada con Resolución de Gerencia General N° 461-2007-GG/OSIPTEL, se establece que, el Gerente General, designará mediante Resolución a los miembros titulares del Comité encargado de conducir el Contrato Internacional;

Que, es necesario dejar sin efecto la designación del Sr. Lennin Frank Quiso Córdova y de la Srta. Claudia Roxana Barriga Choy como miembros del Comité de Adquisiciones y Contrataciones al Extranjero a cargo del Contrato Internacional N° 004-2013/OSIPTEL y nombrar a los funcionarios que los reemplazarán;

Con la opinión favorable de la Gerencia de Administración y Finanzas y de la Gerencia de Asesoría Legal y de conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 003-2005-GG/OSIPTEL y sus modificatorias;





PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor  
de Inversión Privada en  
Telecomunicaciones - OSIPTEL

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Dejar sin efecto el artículo segundo de la Resolución de Gerencia General N° 975-2013-GG/OSIPTEL, en el extremo de la designación siguiente:

**"Miembros Titulares:**

- (...)
- Lennin Frank Quiso Córdova, Vocal
- Claudia Roxana Barriga Choy, Vocal
- (...)

**Artículo Segundo.-** Recomponer el Comité de Adquisiciones y Contrataciones al Extranjero a cargo del Contrato Internacional N° 004-2013/OSIPTEL, a fin de reemplazar a los integrantes nombrados en el artículo precedente, de acuerdo a lo siguiente:

**"Miembros Titulares:**

- (...)
- Marco Antonio Vilchez Román, Vocal
- Lucía Eunice Tamayo Flores, Vocal
- (...)

Regístrese y comuníquese.



  
  
**JORGE ANTONIO APOLONI QUISPE**  
**GERENTE GENERAL**

JAAQ/acha/ sps/jcas

